



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
KATHERINE CARRASCO BAHAMONDES. -

FECHA

13 JUL 2021

DECRETO N°

1313

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 255 De Fecha 13.07.2021

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.º 0638 de fecha 07/07/2021 emitida por Encargada Convenio Promoción del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Mueble a medida para Posta Rural.
- Que Katherine Carrasco Bahamondes emite cotización la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitado.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.352.579 lo que representa un 173,77 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Katherine Carrasco Bahamondes, Rut 17.741.586-3 con domicilio en Bahía Mansa, Pasaje Combarbita casa 52, Comuna de Algarrobo la adquisición de Mueble para Posta Rural del Departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Katherine Carrasco Bahamondes, la suma de \$ 778.379.- (Setecientos setenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO YÁNEZ UGARTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PMM/PHYU/C.I/DV/rpe.

DISTRIBUCIÓN

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



PAULINA MOYANO MEJIAS  
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 JUL 2021  
FECHA SALIDA: 15 JUL 2021  
OBSERVACIÓN N°

